**Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista provisional de personal aspirante admitido y excluido al procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de PERCUSIÓN del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de este mismo órgano de fecha 08 de septiembre de 2026.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Orden ECD/276/2016, de 4 de abril, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad de los cuerpos docentes no universitarios, esta Dirección General de Personal convocó con fecha 08 de septiembre de 2026, procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de PERCUSIÓN del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento se procede a publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con indicación del motivo que originó la exclusión.

Esta Dirección General de Personal en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, resuelve:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personal aspirante admitido a este procedimiento, así como la lista provisional de personal excluido, con indicación de las causas de exclusión.

**Segundo.-** Ordenar la exposición de las listas en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (http://educa.aragon.es).

**Tercero.-** Conceder un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que pudieran existir en las mismas. Dichas alegaciones serán presentadas únicamente de manera telemática por las personas interesadas a través de la plataforma PADDOC. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la web del Departamento (http://educa.aragon.es)

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 08/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVLY7QKRG5L0190XFIL.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personal admitido, serán definitivamente excluidas del procedimiento de ampliación.

A la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal

ANA EVA TEJEDOR JODRA

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 08/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVLY7QKRG5L0190XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

| 2254 | 08/09/2026 |
|---|---|
| 0593 - 058 | |

# LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR ESPECIALIDAD

| | |
|---|---|
| **CONVOCATORIA** | 593 058 PERCUSIÓN |

| | |
|---|---|
| **CUERPO** | 0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS |
| **ESPECIALIDAD** | 058 - PERCUSION |

| | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF/NIE | PROVINCIA DE REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | MONTAÑES CEBRIA, ROSA MARIA | ***0580** | ZARAGOZA |

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

# LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR ESPECIALIDAD

| 2254 | 08/09/2026 |
|---|---|
| 0593 - 058 | |

| | |
|---|---|
| **CONVOCATORIA** | 593 058 PERCUSIÓN |

| | |
|---|---|
| **CUERPO** | null - null |
| **ESPECIALIDAD** | null - null |

| | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF/NIE | EXCLUSIONES |
|---|---|---|---|

# LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR ESPECIALIDAD



| | |
|---|---|
| **CONVOCATORIA** | 593 058 PERCUSIÓN |

## LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| CODIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | No alegar o no justificar adecuadamente estar en posesión de la titulación requerida para impartir la especialidad |
| 2 | No reunir el requisito de formación pedagógica y didáctica |
| 3 | No alegar o no justificar la titulación requerida para ingresar en el cuerpo |
| 4 | No tener cumplidos los 16 años |
| 5 | No reunir los requisitos generales para acceder a la función pública docente en régimen de interinidad |
| 6 | El documento de identidad presentado no es válido |
| 7 | Estar incluido en las actuales listas de la especialidad convocada |
| 8 | La solicitud no cuenta con ningún mérito grabado |
| 9 | No haber presentado solicitud en plazo |
| 10 | Pertenecer al mismo cuerpo de la especialidad convocada |
| 11 | No autorizar y/o no aportar el certificado de delitos sexuales actualizado |